



Resolución N°125/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Autocontenida ERA, Sr. José Luis Muñoz Saldivia, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada en el Centro de entrenamiento de Bomberos de Chile, en los días 22, 23 y 24 de Julio del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Equipos de Respiración Autocontenida ERA, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Putauendo	Victoria Parra Quiroga Run: 16.990.813-3
Cuerpo de Bomberos de La Ligua	Felipe Urtubia Vega Run: 18.224.338-8
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Rodrigo Molina Valenzuela Run: 13.730.781-2
Cuerpo de Bomberos de Villarrica	José Iturra Becar Run: 13.157.780-k
Cuerpo de Bomberos de Galvarino	Leonardo Rubilar Lefián Run: 13.516.883-1
Cuerpo de Bomberos de Carahue	Hernán Agurto Monsalves Run: 15.504.092-0



Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo Felipe Soto Uribe
Run: 16.692.891-5

Cuerpo de Bomberos de Santiago Cristian González González
Run: 11.695.536-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Agosto de 2016